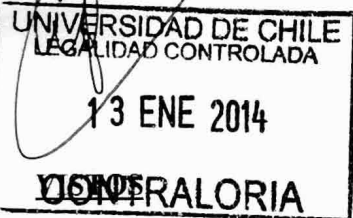


AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°04/2014

Santiago, 06 de enero de 2014



Lo dispuesto en el DFL N°1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997 y el nombramiento dispuesto en Decreto Universitario N°2542 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que doña **MIREYA LARENAS SOTO**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obra de arte "*Sin título (sin data)*" N°Inventario 6279; "*Sin título (sin data)*" N°Inventario 6280; "*Sin título (sin data)*" N°Inventario 2419; "*Sin título (sin data)*" N°Inventario 2425; "*Torso (sin data)*" N°Inventario 2424; "*Odalisca (sin data)*" N°Inventario 1076137-9; "*Retrato (1967)*" N°Inventario 1076163-8; "*Adán y Eva (1963)*" N°Inventario 1076318-5; "*De vuelta a casa (sin data)*" N°Inventario 1075584-0; "*Mujer (sin data)*" N°Inventario 1075897-1; de la artista Mireya Larenas, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JORGE GAETE VILLALON
VICEDECANO



CLARA LUZ CARDENAS SQUELLA
DECANA



Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.